

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL	INFORME FINAL ☒
Cuota Número: <u>6</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4172.010.26.1.011 de 2026.	
Nombre completo del contratista: MAELVI ORTIZ MORENO	
Documento de identificación: 34324065	
Nombre del supervisor: AMPARO MILENA RUBIO BUENO	
Organismo: SECRETARÍA DE TURISMO.	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados en la Secretaría de Turismo para el mejoramiento de estrategias de planificación y sostenibilidad turístico de Santiago de Cali	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/Ene/2026	Fecha terminación 30/Jun/2026
Modificación(es) al contrato: No. 01 Modificación Clausula segunda valor y forma de pago	
Suspensión: N/A.	
Reanudación: N/A.	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A.	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$31.304.000)	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Adición: Acuerdan adicionar la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$15.652.000)

Prórroga: Acuerdan prorrogar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales hasta el 30 de junio del 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$46.956.000	\$7.826.000	\$39.130.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9505486368 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 399579111 Operador: PLANILLA EN LÍNEA Fecha de Pago: 2026/06/17 Periodo de pago de la seguridad social: JUNIO/2026

Observaciones al informe financiero y contable:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. El contratista cumplió con las obligaciones ante el sistema de Seguridad Social Integral según lo consignado y reportado en la planilla aportada. Dicho pago se realizó de manera oportuna según las fechas establecidas por el Ministerio de Salud Y Protección Social según Decreto No. 1990 de 2016 de acuerdo con los dos últimos dígitos de su cédula de ciudadanía.

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: En el presente informe de supervisión se conceptúa lo siguiente:

1. El contratista en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 4172.010.26.1.011-2026, presentó el Informe de Actividades No. 6 del 25/Jun/2026, en el cual se relacionan las siguientes:

- 1. Brindar apoyo profesional especializado en la gestión contractual que facilite a la Secretaría de Turismo el desarrollo de la gestión del turismo sostenible, mediante la estructuración y acompañamiento de los procesos de contratación asignados en las etapas precontractual y contractual.

1.1 La contratista estructuró el ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS del contrato No. 4172.010.26.1.124-2026, cuyo objeto es: Contratar una agencia de viajes operadora para la prestación integral de servicios turísticos y logísticos necesarios para la planeación, organización y ejecución de misiones comerciales y viajes de familiarización, nacionales e internacionales, incluyendo la gestión y suministro de tiquetes aéreos, transporte terrestre, alojamiento, alimentación, reservas, cambios, cancelaciones, acompañamiento operativo y demás servicios conexos requeridos para la promoción y posicionamiento de Santiago de Cali como destino turístico.

1.2 La contratista estructuró como rol jurídico el proceso No. Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4151.010.32.1.032-2026, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de consultoría para el alistamiento e implementación del sistema de gestión de sostenibilidad turística en el área turística priorizada del Distrito Especial de Santiago de Cali, de conformidad con la Norma Técnica Colombiana NTC 6725:2023, orientado al cumplimiento de los requisitos necesarios ; proyectando los siguientes documentos:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- 1.1. Designación Equipo Estructurador
- 1.2 Estudios Previos
- 1.3. Requerimiento de Bienes y Servicios
- 1.4. Complemento de Invitación pública
- 1.5. Aviso convocatoria Mipymes

- 1.6 Designación de comite evaluador
- 1.7. Evaluación jurídica
- 1.8 Minuta de contrato

1.3 La contratista proyectó modificadorio No. 1 del contrato No. 4172.010.26.1.122-2026, cuyo objeto es: CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES OPERADORA PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE MISIONES COMERCIALES Y VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN, NACIONALES E INTERNACIONALES, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, RESERVAS, CAMBIOS, CANCELACIONES, ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE SANTIAGO DE CALI COMO DESTINO TURÍSTICO.

1.3 La contratista proyectó modificadorio No. 1 del contrato No. 4172.010.26.1.124-2026, cuyo objeto es: Contratar una agencia de viajes operadora para la prestación integral de servicios turísticos y logísticos necesarios para la planeación, organización y ejecución de misiones comerciales y viajes de familiarización, nacionales e internacionales, incluyendo la gestión y suministro de tiquetes aéreos, transporte terrestre, alojamiento, alimentación, reservas, cambios, cancelaciones, acompañamiento operativo y demás servicios conexos requeridos para la promoción y posicionamiento de Santiago de Cali como destino turístico.

- 2. Asumir y cumplir el rol que le sea asignado en las plataformas SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano y/o en la plataforma que para el efecto determine Colombia Compra Eficiente o la autoridad competente. Para ello, deberá

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

realizar la creación de procesos y/o contratos, así como el cargue oportuno de los documentos asociados, atendiendo los plazos establecidos para su publicación.

2.1 La contratista configuró e integró el flujo de aprobación del proceso No. 4151.010.32.1.032-2026, incluyendo la publicación oportuna de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II:

- 1.1. Designación Equipo Estructurador
- 1.2 Estudios Previos
- 1.3. Requerimiento de Bienes y Servicios
- 1.4. Complemento de Invitación pública
- 1.5. Aviso convocatoria Mipymes
- 1.6 Designación de comite evaluador
- 1.7. Evaluación jurídica
- 1.8 Minuta de contrato

2.2 La contratista configuró y cargó los modificatorios No. 1 correspondientes a los contratos No. 4172.010.26.1.122-2026 y No. 4172.010.26.1.124-2026.

- 3. Crear, custodiar, mantener actualizados y entregar físicamente los expedientes contractuales de los procesos adelantados durante la vigencia del presente contrato al archivo, una vez estos lleguen a la etapa de inicio de ejecución, garantizando su conservación en orden cronológico y de forma completa.

Durante el periodo objeto de seguimiento, no se generaron procesos contractuales que alcanzarán la etapa de inicio de ejecución y, por tanto, no se configuró la necesidad de que la contratista creará, custodiara, actualizará ni realizará entrega física de expedientes contractuales al archivo.

- 4. Ejercer el rol de apoyo a la supervisión de contratos en los diferentes proyectos que adelante la Secretaría de Turismo, cuando así le sea asignado.

4.1 La contratista ejerce el rol de apoyo jurídico a la supervisión del Contrato de Servicios derivado del proceso No. N° 4172.010.32.1.123.2026, cuyo objeto es: Prestación de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

servicios para intervenciones integrales de embellecimiento, ornato, señalización, fabricación, construcción y/o adecuación de espacios públicos con vocación turística en comunas corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali.

4.2 La contratista ejerce el rol de apoyo jurídico a la supervisión del Contrato de Servicios derivado del proceso No. N° 4172.010.32.1.124.2026, cuyo objeto es: Contratar una agencia de viajes operadora para la prestación integral de servicios turísticos y logísticos ejecución necesarios para misiones comerciales viajes de familiarización, incluyendo la gestión y suministro de tiquetes aéreos, alimentación, reservas, cambios, cancelaciones, acompañamiento operativo y demás servicios conexos requeridos para la promoción y posicionamiento de Santiago de Cali como destino turístico.

- 5. Sustanciar las respuestas necesarias para atender las inquietudes y requerimientos de información presentados por organismos, entes de control o terceros ante la Secretaría de Turismo.

Durante este período no se desarrolló la actividad.

- 6. Brindar apoyo en la elaboración de las actas de liquidación de los contratos suscritos por la Secretaría de Turismo, así como en el proceso de cierre de los expedientes electrónicos en la plataforma SECOP II.

Durante este período no se desarrolló la actividad.

- 7. Prestar apoyo profesional en la elaboración de los reportes requeridos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública, incluyendo análisis de resultados, consolidación de lecciones aprendidas y elaboración de la matriz de seguimiento a la contratación delegada.

En este período, no ha sido necesario que la contratista preste apoyo profesional en la elaboración de los reportes requeridos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- 8. Ejercer, cuando se requiera, la representación judicial y extrajudicial de la Secretaría de Turismo en procesos judiciales, acciones constitucionales o audiencias de conciliación extrajudicial en las que la entidad sea vinculada. Para tal efecto, deberá asistir, cuando corresponda, a las diligencias administrativas, judiciales o extrajudiciales, informar oportunamente a la Subdirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico sobre las fechas programadas, y presentar ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial las estrategias o planteamientos pertinentes.

En relación con la obligación consistente en ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Secretaría de Turismo, se deja constancia de que durante el período evaluado no se configuraron los supuestos fácticos que activan su ejecución, esto es, no se requirió la participación de la contratista en procesos judiciales, acciones constitucionales ni audiencias de conciliación extrajudicial en las que la entidad fuese vinculada.

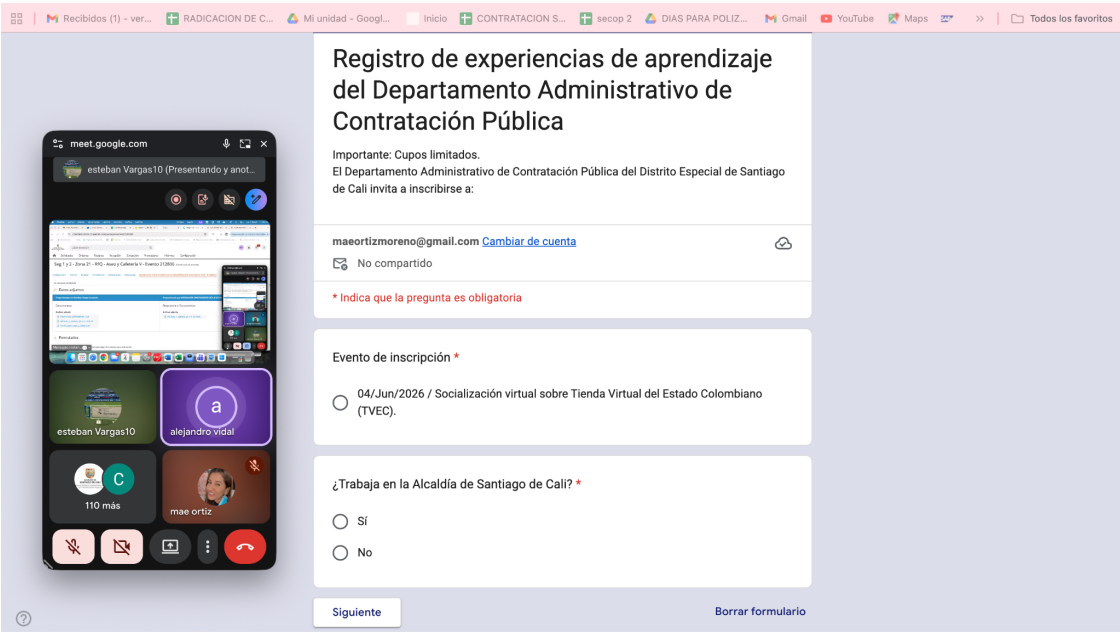
Desde la perspectiva jurídica, se trata de una obligación de medio condicionada o eventual, cuya exigibilidad depende de la ocurrencia de circunstancias externas específicas (vinculación de la entidad en actuaciones judiciales o administrativas), por lo que su no ejecución no es imputable al contratista ni constituye incumplimiento, en los términos del principio de responsabilidad contractual consagrado en la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, la ausencia de desarrollo material de esta actividad no genera efecto jurídico adverso ni implica observación por parte de la supervisión, en tanto obedece exclusivamente a la inexistencia de requerimientos institucionales que hicieran necesaria su activación, manteniéndose incólume el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- 9. Desarrollar las demás actividades que guarden relación con el objeto contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

9.1 La contratista en atención a la actividad participó el día 4 de junio a través de conexión el línea en la Socialización virtual sobre Tienda Virtual del Estado Colombiano



**Registro de experiencias de aprendizaje
del Departamento Administrativo de
Contratación Pública**

Importante: Cupos limitados.
El Departamento Administrativo de Contratación Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali invita a inscribirse a:

maeortizmoreno@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)
No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Evento de inscripción *

☐ 04/Jun/2026 / Socialización virtual sobre Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

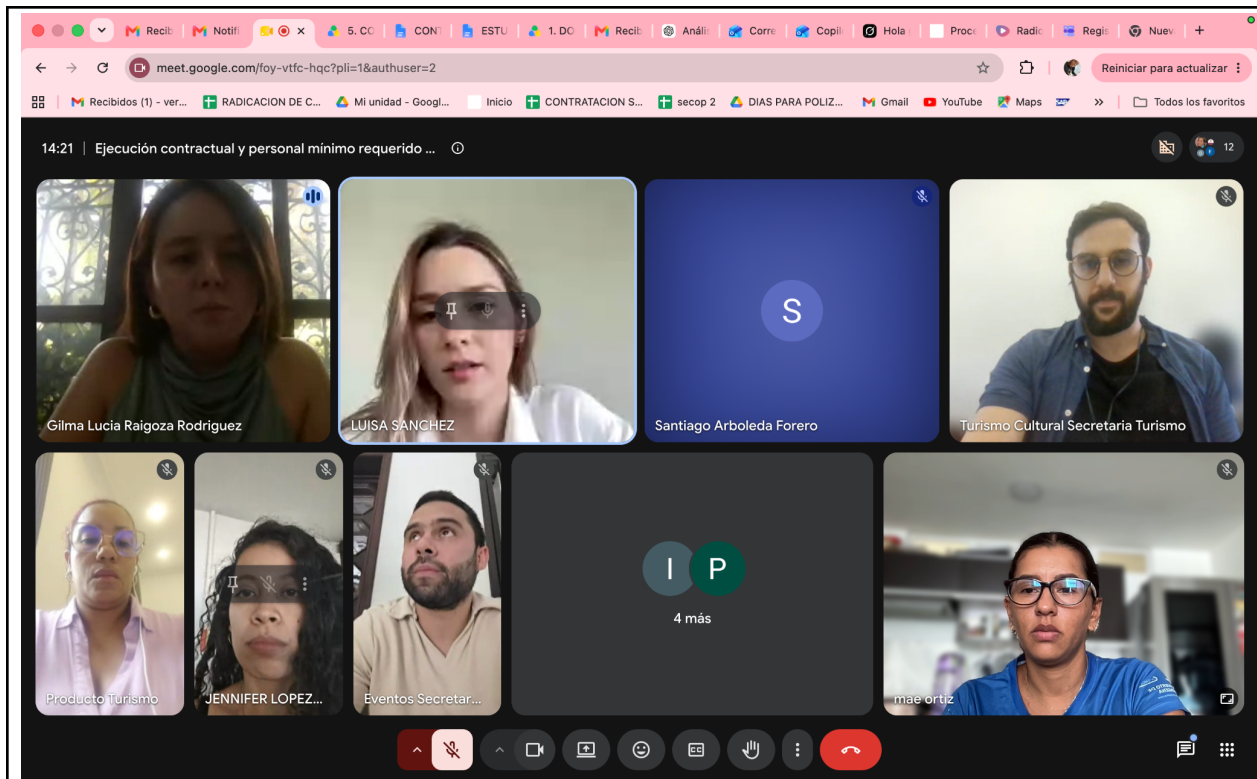
¿Trabaja en la Alcaldía de Santiago de Cali? *

☐ Sí
☐ No

[Siguiente](#) [Borrar formulario](#)

9.2 La contratista en atención de esta actividad participó el día 06 de junio a través de conexión con el fin de revisar la ejecución contractual y personal mínimo del contrato No. 4172.010.26.1.124-2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002



- El apoyo a la supervisión realizó la revisión del Informe de Actividades de la CUOTA 6 y las evidencias aportadas por el contratista, validando que éstos cumplen a entera satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato.
- La supervisión conforme a lo enunciado en los numerales 1 y 2 del presente informe, y a la revisión realizada a la documentación, considera viable realizar el trámite de la Cuenta de Cobro correspondiente a la CUOTA 6.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE TURISMO, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4172.010.26.1.011.2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

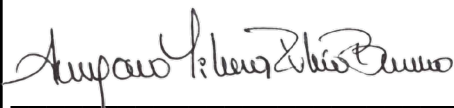
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de Gestión Documental.

Observaciones al informe técnico: Las evidencias que soportan las actividades contenidas en el Informe de Actividades de la CUOTA No 6, se encuentran en el expediente físico del organismo.

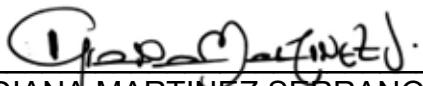
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda al contratista prestador de servicios que en caso de percibir salarios u honorarios de dos o más empleadores, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 100 de 1993, en el cual se cita: "En aquellos casos en los cuales el afiliado perciba salario de dos o más empleadores, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas en forma proporcional al salario devengado de cada uno de ellos, y dichos salarios se acumularán para todos los efectos de esta Ley".

7. FIRMAS RESPONSABLES



 AMPARO MILENA RUBIO BUENO
 Supervisor (a)



 DIANA MARTÍNEZ SERRANO
 Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 26/Jun/2026